



Plan de Etnodesarrollo Integral Ambiental de los Consejos Comunitarios de **TUMACO y FRANCISCO PIZARRO**

Travesía hacia la consolidación de
los **Consejos Comunitarios** de
Comunidades Negras del
Pacífico Sur
2008



Red de Consejos Comunitarios del Pacifico Sur

RECOMPAS

Federman Tenorio Ortiz

Representante Legal
RECOMPAS

Liodis Angulo

Presidente
Consejo Directivo

DANILO MINDINEROS

Consultivo de Alto Nivel

Fruto Castillo

Coordinador
Unidad Técnica

Unidad Técnica

CARLOS CORTES

Componente Productivo

SALOMÓN SALAZAR

Componente Ambiental

LEIDY ANGULO

Componente Social

HADER ALEGRÍA & JEFERSON ANGULO

Componente de Comunicación

GUISIKEN ALEGRÍA

Asesor Jurídico

ALEJANDRO ANGULO

Componente de Informática

YULI TORRES

Componente de Saneamiento Básico

MIGDONIO PALACIOS

Componente de Educación

CARLOS TABORDA

Componente de Pesca

MILCIADES MARINEZ

Componente de Seguridad Alimentaria

HILDA HURTADO

Secretaria Operativa

FEDERMAN BURBANO & FELICIANO PRECIADO

Líderes de Apoyo

Equipo de Apoyo

OTTOSAYA

Ing. Agrónomo

RUBEN VALENCIA

Componente de Salud

FABIO PRADO & LEVAR HURTADO

Componente de Infraestructura

WILLIAM ANGULO & CARMEN ANGULO

Componente Agroindustrial

MARITZA PORTOCARRERO & CARLOS ESTACIO

Componente Socio Empresarial

CONTENIDO

Metodológica	4
Presentación	6
Marco general	9
Marco conceptual	10
Misión del plan de Etnodesarrollo	14
Visión del plan de Etnodesarrollo	14
Historia de RECOMPAS	15
Fundamentos del Plan	17
Principios del Plan	19
Metodología	21

METODOLOGÍA

FIN n° 1. Disminuir el grado de vulnerabilidad territorial y consolidar la política y la autodeterminación de los consejos comunitarios.	22
---	-----------

PROPÓSITOS

Derechos humanos	23
Equidad Generacional y de Genero	25
Garantizar el Autogobierno en los 14 consejos comunitarios	26
Convivencia ciudadana pacífica y Derechos humanos	27
Saneamiento territorial	29
Imagen y territorio Afrodescendiente	30

FIN n° 2. Aumentar el grado de desarrollo humano en la población de los Consejos Comunitarios. 31

PROPÓSITOS

Formación de Talento humanos para el desarrollo y valoración de la dignidad del ser como etnia de comunidades negras 32

Acceso universal a la salud 36

Equipamiento integral básico para un desarrollo equitativo en los consejos comunitarios 38

FIN n° 3. Optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales, para consolidar un modelo económico territorial sostenible, generando mayor valor agregado, bienes y servicios para las comunidades, basados en la producción limpia. 40

PROPÓSITOS

Impulso a cadenas productivas competitivas y rentables 41

consolidación de la soberanía alimentaria a través del fortalecimiento de los procesos productivos tradicionales de especies agropecuarias menores con enfoque de competitividad 45

Desarrollo de proyectos de Ecoturismo sostenible. 48

Desarrollo empresarial y generación de empleo productivo 49



Generación y transferencia de tecnologías productivas
adecuadas a las condiciones locales 50

Mejoramiento de las infraestructuras productivas 51

Gestión ambiental comunitaria para la administración y el uso
sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad en los
territorios colectivos de los consejos comunitarios 53

PRESENTACIÓN

La marginalidad social, el racismo, la pobreza, la invisibilidad y la exclusión, son parte de las estructuras fundamentales de nuestras sociedades, que dan como resultado las relaciones desiguales de poder.

Los pueblos y comunidades afro-descendientes han contribuido enormemente en la construcción de todas las sociedades americanas y caribeñas, sin embargo, continuamos enfrentando la exclusión y la discriminación, al no ser sujetos activos en la construcción de las democracias, que históricamente han marginado a las mujeres y hombres afro-descendientes quines en las Américas y el Caribe representamos alrededor de 150 millones de personas, la gran mayoría de los cuales se debate en la pobreza económica y la desigualdad, situación que agrava aún más en las mujeres, jóvenes, niños y niñas ¹.

Pese a que estamos hablando de alrededor de 150 millones de personas, estas se encuentran excluidas de los espacios de decisión, representación y participación política, lo que profundiza las diferentes formas de exclusión, dominación y violencia estructural contra las comunidades y pueblos afro-descendientes, esta exclusión y la discriminación se agudizan por la escasa representatividad en los poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), a lo que se suma la invisibilidad de que somos víctimas, al no estar representadas las mujeres y los hombres, ni en las estadísticas oficiales, ni en las políticas, programas y proyectos de desarrollo.

El racismo, la discriminación y la exclusión que se manifiesta en discursos y acciones, en contra de las y los afro-descendientes, continúan siendo expresiones de una cultura dominante, cuyo resultado es la violencia cultural. En las últimas décadas se han generado procesos de integración mediante acuerdos comerciales, que han constituido más que una oportunidad un obstáculo y una amenaza a las reivindicaciones de los derechos de las y los afro-descendientes. Estos acuerdos económicos niegan las formas de producción e intercambio tradicionales, los aspectos culturales, sociales, étnicos, de género, con lo que se refuerzan y profundizan las asimetrías culturales, económicas, sociales, así como de información y conocimiento.

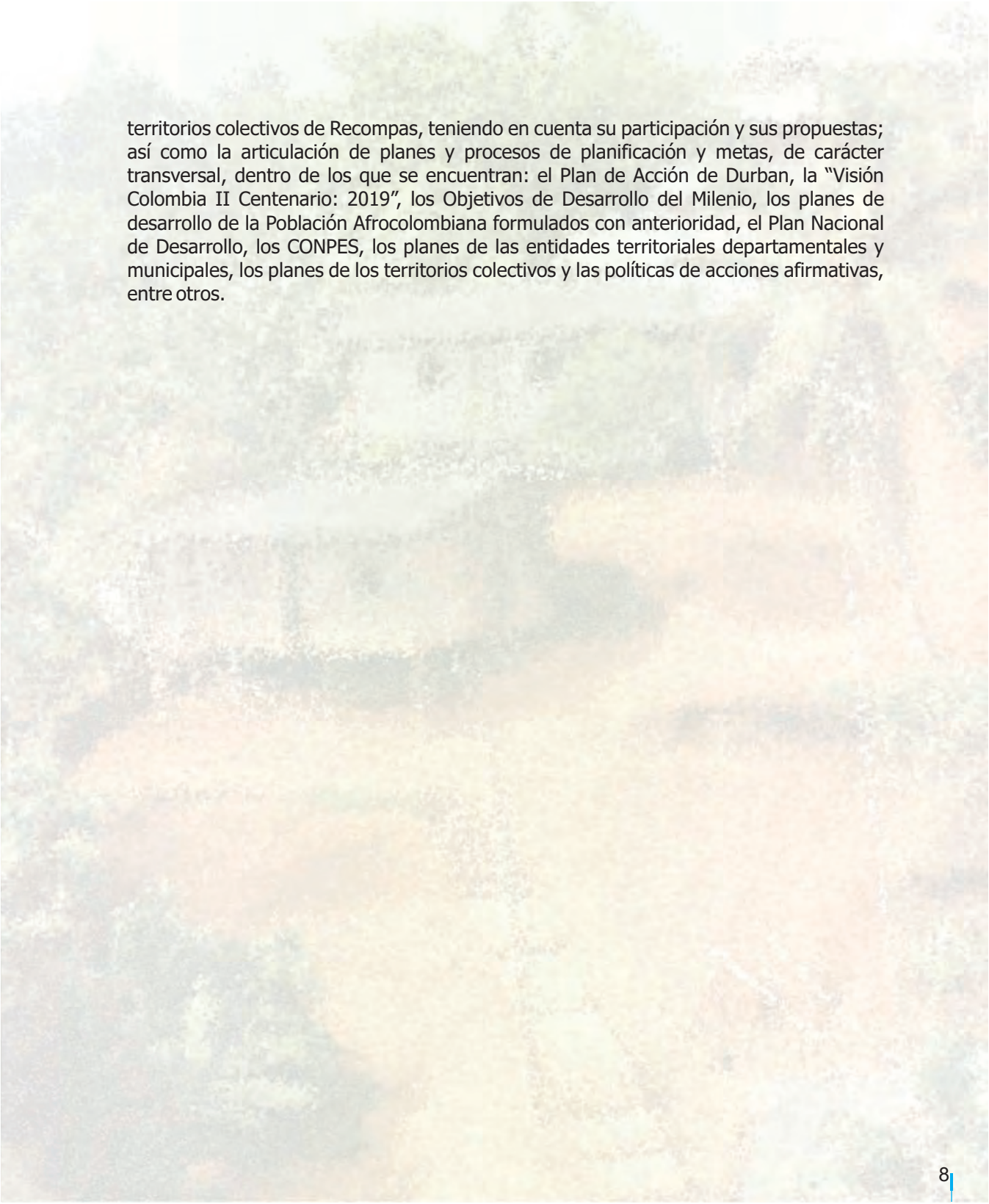
¹ FORO INTERAMERICANO DE AFRODESCENDIENTES "Participación e Incidencia de los afro-descendientes en la IV Cumbre de las Américas Reunidos en San José, Costa Rica el 1 y 2 de septiembre de 2005 líderes de organizaciones de los pueblos y comunidades afro-descendientes en el Foro Interamericano Afro-descendiente para analizar la Agenda que se abordará en la IV Cumbre de las Américas a realizarse en Mar del Plata del 4 al 5 de noviembre del 2005, hemos decidido enviar nuestro planteamiento siguiente a los Presidentes de

El Estado colombiano a partir de 1991, optó por adoptar una nueva fórmula política, es decir dejó de lado el Estado de Derecho por el Estado Social de Derecho, con efectos trascendentales para la comunidad colombiana. Se debe tener en cuenta que este modelo de Estado tiene como principio la pluralidad desde diferentes acepciones tales; pluralidad política, étnica, social, religiosa e incluso económica. Para el caso de los Afrodescendientes tiene una importancia históricamente determinante y fundamental, por cuanto nunca antes se había considerado el tema de los Afrodescendientes como grupo étnico diferenciado. Por tal razón adelantar un Plan de Etnodesarrollo para los Consejo Comunitarios, apenas es coherente con la nueva constitución y las políticas afirmativas que se adelantan en los Estados donde existen minorías étnicas o grupos discriminados.

En Colombia, el grupo humano que notablemente ha sido lesionado, es el de los negros, por cuanto ha sufrido la discriminación y la exclusión, de la manera más cruda y cruel, por parte del Estado y los particulares, sin que exista un freno material, que impida sus dañosas actuaciones para el desarrollo personal de estos individuos. Los aportes de las comunidades negra, son valiosos en la construcción del Estado Colombiano, su participación en la colonia, independencia, república y en la historia reciente, mas sin embargo, no solo han sido invisibilizado, sino que vulnerados en su subsistencia, dignidad y en las necesidades básicas humanas, reflejado en las propias estadísticas del Estado, que se espera se hagan las correcciones necesarias para un futuro acorde con su cosmovisión y aspiraciones de vida. De allí que, la importancia del premencionado Plan, consiste en analizar la situación actual real en que se encuentran los Afrocolombianos de Tumaco y Salahonda para con base en ella y previa concertación, se logre con una medida estatal, el reconocimiento de las precarias condiciones de vida de las comunidades negras y acciones tendientes al mejoramiento de las condiciones de vida de los Afrodescendientes, en la parte de sus derechos humanos, los gobiernos propios, producción, Etnoeducación, cultural, participación del Estado, entre otras.

En este contexto entonces, se formula una propuesta que busca articularse a procesos de planificación y propuestas de acción desde los niveles locales, regionales, nacional e internacional, en lo que de coincidencia se encuentran en la consecución de los objetivos propuestos; e igualmente buscando permear visiones y posiciones frente al desarrollo, que con frecuencia desconocen la diferencia y acaban con ventajas comparativas que pudieran potenciar los resultados finales e impactar positivamente a poblaciones vulnerables pertenecientes a grupos poblacionales culturalmente diferenciados.

La Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur, con el propósito de contribuir en la consolidación del proyectos de vida afrodescendiente presentan a ustedes el Plan de Etnodesarrollo tiene entre sus objetivos responder a las realidades y particularidades de las comunidades negras o afrocolombianas que habitan los



territorios colectivos de Recompas, teniendo en cuenta su participación y sus propuestas; así como la articulación de planes y procesos de planificación y metas, de carácter transversal, dentro de los que se encuentran: el Plan de Acción de Durban, la "Visión Colombia II Centenario: 2019", los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los planes de desarrollo de la Población Afrocolombiana formulados con anterioridad, el Plan Nacional de Desarrollo, los CONPES, los planes de las entidades territoriales departamentales y municipales, los planes de los territorios colectivos y las políticas de acciones afirmativas, entre otros.

MARCO GENERAL

En el siguiente Plan se contempla, temas básicos que permitan hacer un acercamiento a las pretensiones de las comunidades negras de los Consejos Comunitarios de RECOMPAS. la presentación de un diagnóstico social, en el que se visualice la situación actual de los afrodescendientes ubicados en el Departamento de Nariño, incluye elementos de especial interés en los que se reflejan las condiciones de interrelación entre las personas y entre estas y su entorno.

La sola descripción de los elementos que forman parte de su medio físico o geográfico y el simple recuento de sus necesidades básicas y de sus recursos no constituyen por sí mismo una aproximación a la realidad; es necesario analizarlos de manera interrelacionada y objetiva para comprender la situación de las personas que habitan este territorio. En tal sentido, se ha establecido para la realización del presente Plan un diagnóstico que tenga en cuenta la calidad de vida como variable fundamental en la que se desarrollan los sectores: Salud, Educación, Recreación y Deporte, Población Vulnerable, Organizaciones de Base, Conflicto Armado y Narcotráfico, Desplazamiento forzado a través de los cuales se puede hacer una aproximación a la situación actual de los consejos comunitarios adscritos a Recompas.

Sin embargo, el pretender mostrar una realidad, no significa enmarcar a los Costeños en una sola perspectiva que se queda en el presente sin posibilidad de visualizar hacia un horizonte más lejano, significa observar de manera participativa para construir un nuevo proceso histórico con miras hacia un futuro que posibilite el desarrollo integral de sus actores a través de su óptima relación con el entorno.

La interpretación de esta problemática deben inducir a la construcción de estrategias y políticas públicas que posibiliten a las comunidades mejorar de manera sustancial e integral sus actuales condiciones de vida, lo que no significa únicamente, la gestión de recursos económicos, el incremento de obras de infraestructura o la introducción de modelos de desarrollo que poco o nada se adecuan a las necesidades sentidas o reales de la población, sino ir más allá al permitir el desarrollo de condiciones favorables en las que sea realmente posible construir un nivel óptimo de Calidad de Vida, que potencie las capacidades y valores propios del ser humano, así como de los grupos.

Este es un esfuerzo colectivo y compartido entre quienes ejercen el poder territorial comunitario que debe actuar de manera decidida y organizada frente al cambio o la transformación de su realidad, lejos de vivir un paternalismo, se hace preciso movilizarse para edificar su futuro.

MARCO CONCEPTUAL

El Plan de etnodesarrollo de RECOMPAS, es una estrategia para el logro de las aspiraciones de esta población y un paso fundamental para la disminución de las desigualdades, el ejercicio pleno de sus derechos y la pervivencia de su cultura, en el marco del respeto a su integralidad. Desde esta perspectiva implica el reconocimiento pleno del otro, un reto y un tratamiento ético en la búsqueda de soluciones no solo al conflicto sino a la exclusión y discriminación histórica, reconocimiento y reparación de la comunidad negra y su desarrollo pleno como afrodescendientes. Un plan que en su mismo lenguaje y presentación sea una invitación al reconocimiento de la diferencia y a la inclusión social y equidad frente a esta población.

En este contexto, el enfoque del Plan de Etnodesarrollo, se fundamenta en el marco de los derechos; en los fundamentales, como ciudadano colombiano, en los sociales, económicos y culturales como población vulnerable que debe ser protegida con medidas que aseguren la igualdad de oportunidades pero esencialmente su cultura y la conservación de sus territorios; y en los derechos colectivos, para garantizar su pervivencia como grupo étnico, con todas sus particularidades, el ejercicio pleno de su participación en las decisiones que los afecten y para proyectar el futuro desde su cosmovisión.

En este sentido, el Plan igualmente tiene un fundamento étnico-cultural por cuanto su concepción está transversalizada por este componente, como compromiso para su permanencia y fortalecimiento, lo cual deberá reflejarse en todas sus líneas de acción.

Así entonces, abordar el desarrollo social de la Población Afro de RECOMPAS tiene una connotación que va más allá de mejorar sus condiciones de vida a través de programas de acceso o de satisfacción de necesidades básicas; ello tiene que ver con su desarrollo a escala humana en todo el sentido del significado, en tanto es referido a las personas afro como seres culturales poseedores de sus propias “necesidades y satisfactores de las mismas”². Como lo define Max Neef³, es un desarrollo que apunta a la profundización democrática, es decir a facilitar una práctica democrática más directa lo cual puede contribuir a revertir el papel tradicionalmente paternalista del Estado a uno estimulador de soluciones creativas que emanan de abajo hacia arriba que resultan más congruentes con las aspiraciones reales de las personas ³.

² “El desarrollo referido a las personas y no a los objetos”. Max Neef.

³ Max Neef M. (2001) “Desarrollo a Escala Humana. Conceptos, Aplicaciones y Algunas Reflexiones”. p. 12

Un desarrollo humano que se concentra y se sustenta en las necesidades humanas fundamentales,⁴ “en la generación de niveles crecientes de autodependencia y en la articulación orgánica de los seres humanos con la naturaleza; pero sobre todo, a partir del protagonismo real de las personas, como consecuencia de privilegiar tanto la diversidad como la autonomía de espacios en el que la participación sea realmente posible. Es lograr la transformación de la persona-objeto en persona sujeto de desarrollo”.⁵ En otros términos, es superar las formas tradicionales de mediciones referidas a indicadores cuantitativos, por índices cualitativos de crecimiento, lo cual conduce a plantearse en el caso de los afrocolombianos, los indicadores que permitirían elevar su calidad de vida; y ello “dependerá de las posibilidades que tengan estas personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales, implica además determinar el sentido de las necesidades fundamentales de esta población, pues a pesar de que ellas son las mismas en todas las culturas y periodos históricos, la manera o los medios para su satisfacción pueden variar debido a otras circunstancias”.

El desarrollo a escala humana también demanda un escenario para alcanzar los de satisfacer las necesidades humanas fundamentales con miras a mejorar la calidad propósitos de vida de las personas y de las sociedades. Este escenario es el de la seguridad humana, o sea, “la posibilidad de disfrutar de las oportunidades de manera estable, es decir, que las oportunidades de hoy no se desvanezcan en el tiempo”⁶. En este marco, la seguridad humana, concebida en una dimensión más allá de la propiamente militar es aquella que contribuye a lograr la paz, la estabilidad y la protección de los individuos y las comunidades; es una nueva alternativa que permite “aprehender mejor los desafíos que se le plantean a los países desde el punto de vista de la seguridad, es desde la perspectiva de las personas o de los ciudadanos. Significa proteger las necesidades vitales, proteger a las personas expuestas a amenazas y a ciertas situaciones robusteciendo sus fortalezas y aspiraciones, también significa crear sistemas que faciliten los elementos básicos de supervivencia, dignidad y medios de vida. “La seguridad humana conecta diferentes tipos de libertades: Libertad frente a las privaciones, frente al medio y libertad para actuar en nombre propio”⁸.

El respeto a los derechos humanos constituye el núcleo de protección de la seguridad humana, por ello, el fomento de los principios democráticos es un paso importante hacia su logro y el del desarrollo humano, por cuanto permite a las personas participar en las estructuras de gobernabilidad y hacen que su voz sea

⁴ Se entiende las sentidas por la población Afrocolombiana y Raizal

⁵ Op. Cit., Max Neef. P. 12

⁶ Op. Cit Max Neef. P. 17

⁷ Fuente. C y Rojas F. (2005) “Promover la Seguridad Humana. Marcos Éticos Normativos y Educativos en América Latina y el Caribe”. UNESCO Paris. P. 32

⁸ IBID. P. 32

escuchada. Esto conduce a la necesidad, en un Estado de Derecho, de crear espacios que otorguen autonomía y posibilidades de participación a las personas.

“En términos generales, no será posible que la comunidad de países conquiste ninguna de sus metas principales: Ni la paz, ni la protección del medio ambiente, ni la vigencia de los derechos humanos o la democratización, ni la reducción de las tasas de fecundidad, ni la integración social, salvo en un marco de desarrollo sostenible conducente a la seguridad de los seres humanos”⁹.

Se afirma que la seguridad humana: “en su sentido más amplio, involucra más allá de la ausencia de conflictos... esta incorpora, el tema de derechos humanos, el buen gobierno, acceso a la educación y la salud, además de asegurar que cada individuo tenga las oportunidades y la capacidad de elección necesaria para el cumplimiento de todo su potencial. Cada paso en esa dirección, es también un paso hacia la reducción de la pobreza, el crecimiento económico y la prevención de conflictos”¹⁰.

Desde esta perspectiva, el desarrollo humano y la seguridad humana se relacionan y se complementan, el primero en tanto busca la ampliación de las oportunidades de la gente, y la seguridad humana, en tanto tiende a propiciar los medios para que el disfrute de tales oportunidades sea estable y duradero.

El desarrollo de estos conceptos que se centran en el ser humano como sujeto de derechos y de su propio desarrollo, parece ocupar cada vez más la atención de los países en los escenarios y foros mundiales; la mayoría de ellos coinciden en buscar la paz y el desarrollo a partir de estrategias conducentes a disminuir la desigualdad, a la búsqueda de un nivel de vida digno para todos, a un adecuado desarrollo humano, a eliminar la brecha que separa a los excluidos, muchos por su condición étnico cultural, especialmente en lo que respecta a la discriminación racial y la xenofobia (Tercera Conferencia Mundial Contra el Racismo y todas las Formas Conexas de Intolerancia), y a la adopción de Medidas Afirmativas de respeto y reconocimiento a las diferencias, como expresiones concretas de los Derechos Humanos.

En este contexto, uno de los más recientes escenarios ha sido la Asamblea General de Naciones Unidas del año 2000, donde los países reunidos, entre ellos Colombia, acordaron un conjunto de propósitos que expresan la necesidad de un desarrollo, entendido no sólo desde la óptica del crecimiento económico sino centrado de manera integral en lo humano sostenible, lo cual compromete a los países firmantes a adoptar medidas decisivas que permitan hacia el 2015, “erradicar la pobreza extrema y el hambre, reduciendo en esa fecha a la mitad, la población con

⁹ IBID. P. 32

¹⁰ Discurso de Koffi Annan, Secretario General de Naciones Unidas. “Towards a Culture of Peace” Nov. 8 de 2001.

ingresos inferiores a un dólar por día y también a la mitad, el porcentaje de personas que padecen hambre, lograr que los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria, promover la igualdad de género y potenciación de la mujer, mejorar la salud materna y reducir la mortalidad materna en tres cuartas partes al 2015, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades; garantizar la sostenibilidad del medio ambiente incorporando los principios de desarrollo sostenible en las políticas y programas nacionales y establecer una alianza mundial para el desarrollo”¹¹.

La propuesta Visión Colombia II Centenario, está fundamentada en “consolidar un modelo político profundamente democrático, sustentado en los principios de libertad, tolerancia y fraternidad y en afianzar un modelo socio-económico sin exclusiones, basado en la igualdad de oportunidades y con un Estado garante de la equidad social”¹².

¹¹ ONU. (2005). “Objetivos de Desarrollo del Milenio. Una Mirada desde América Latina y el Caribe”. Santiago De Chile.

¹² DNP. (2005). “Visión Colombia II Centenario. Propuesta para Discusión. Resumen Ejecutivo”. Bogotá. Editorial Planeta. P.19

VISIÓN DEL PLAN DE ETNODESARROLLO

En el año 2.020, los territorios colectivos de los Consejos Comunitarios de Tumaco y Francisco Pizarro, gozan de un alto grado de desarrollo humano participativo, construido desde su propia perspectiva étnica; como entidades territoriales ejercen autogobierno y control social, dotados de servicios con niveles óptimos de educación, nutrición, salud, vivienda y servicios públicos, con territorios ordenados y zonificados de acuerdo con los usos tradicionales y los ritmos de los ecosistemas naturales, libres de cultivos de uso ilícito, con una población que convive solidariamente cimentada en una cultura democrática de valores éticos, sociales, morales, donde se respeta la diversidad cultural y se promueve la identidad regional, los derechos humanos de vivir conforme a nuestra naturaleza y en comunidad con otras personas.

MISIÓN DEL PLAN DE ETNODESARROLLO

Estimulando la apropiación y el fortalecimiento de los procesos organizativos, se pretende gobernar y administrar los territorios colectivos, a través de una planificación participativa y reglamentación interna concertada, que facilite la reafirmación étnico-cultural, la promoción y aplicación del Etnodesarrollo, la defensa y preservación de los derechos ancestrales, la conservación y protección de los recursos naturales y el mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos partiendo del principio de la autodeterminación .

HISTORIA

El proceso organizativo de los pobladores negros de la Costa Pacífica Colombiana se remonta tal vez con la explotación minera, cuando fueron utilizados como mano de obra esclava, en diversos ríos en donde se adelantaban la explotación del oro, el negro tuvo que pensar y organizarse, para establecer un anhelo colectivo de libertad e independencia, desarrolló sus estrategias para huir de las minas y de los esclavistas, los esclavizados que huyeron se reunieron y constituyeron palenques, los palenques eran entonces refugios de libertad, pero con autoridad, organizados política y socialmente, para resistir el asedio de la corona española.

Los pueblos negros de la Costa pacífico de Nariño, han desarrollado y mantenido sus expresiones organizativas propias a través de la historia. Dichas formas organizativas han estado íntimamente relacionadas con la multiactividad, y las formas tradicionales de producción. Así por ejemplo se han creado formas organizativas para lo productivo, las juntas de trabajo por ejemplo, que son la unión de vecinos o troncos familiares, para intercambiar mano de obra, en las actividades agrícolas, los grupos de corteros para el aprovechamiento forestal, las personas que se juntan para desarrollar las faenas de pescas, los grupos de mujeres para la preparación de las festividades. Los habitantes ribereños, de la cuenca del pacífico, han mantenido su identidad con su río; esto obedece a una estrategia organizativa, cultural y productiva. Los pueblos negros han estado históricamente interrelacionados, por diversos factores, entre otros, por los intercambios económicos, político, sociales, culturales, deportivos y familiares.

En la última década del siglo veinte, los pueblos negros de la costa Sur articularon procesos organizativos conjunto, para enfrentar las diversas problemáticas suscitada de la marginalidad de la subregión. Se avanzó en proceso de comercialización conjunto a través de coagropacífico, se adelantaron acciones entre ríos para combatir los problemas fitosanitarios en cocotero.

La promulgación de la ley 70 de 1993, fortalece, la movilización de las comunidades negras y en particular el proceso iniciado en la costa sur en décadas anteriores. Se constituyen los consejos comunitarios y se avanza en la definición de la titularidad de las tierras ocupadas por dichas comunidades.

En el 2001 con el apoyo de un pequeño proyecto, Mundo Afro se capacitan veinte líderes y lideresas, en procesos de formación étnica política, las personas capacitadas son ahora quienes dirigen los diferentes consejos y la organización de segundo nivel

En el 2002 y 2004 con apoyo de la cooperación de Holanda a través de la corporación Eco fondo, los consejos comunitarios avanzan en la definición de diez (10) planes de manejo integrales y planes de vida de los territorios colectivos, se crea la red de consejo comunitario del pacífico Sur Recompas, organización de segundo nivel, que agrupa 14 consejos comunitarios ubicado en la Costa sur de Nariño, que es la máxima expresión organizativa de comunidades negras en el orden local y al mismo tiempo Recompas se convierte en el interlocutor válido de la expresión política étnica organizativa de los consejos comunitarios del Pacífico sur (Municipio de Tumaco y Francisco Pizarro y parte del Municipio de Mosquera). Se da inicio de la reglamentación interna capítulo IV sobre Manejo y Aprovechamiento de los Recursos Naturales, con el apoyo de la cooperación holandesa y se culmina con las iniciativas de las cartas de acuerdo a través de el proyecto FAO – Monte Bravo.

Cuatro consejos comunitarios: Bajo mira y frontera apoyado por el programa Colombia forestal y unión del río Chagui, el recuerdo de nuestros ancestros del río Mejicano y unión del río Rosario, apoyado por el proyecto FAO – Monte Bravo han definido participativamente planes de manejo en los Bosques colectivos, para un aprovechamiento racional y sostenible, de dichas áreas; se ha iniciado un proceso de cualificación de prácticas de aprovechamiento forestal organizando a los productores, para que participen de mejor manera en la cadena productiva forestal.

Recompas está trabajando para mejorar las condiciones de vida mediante actividades productivas en los territorios colectivos: en agroforestería, con cacao manejo de los problemas fitosanitarios en cocotero 2006 se inician acuerdos con Incoder para iniciar un proceso que fortalezca la actividad pesquera.

FUNDAMENTOS DEL PLAN

Identidad y Sentido de Pertenencia

Se constituye en el componente que tiene en cuenta la historia, la cosmovisión, la cultura, y la etnicidad con todos sus valores y limitaciones, para proponer estrategias de fortalecimiento de la identidad, que le permitan a la Población de los Consejos Comunitarios elegir sus opciones tanto sociales como culturales, sin que eso signifique pérdida de la identidad o le exija asimilación.

Desarrollo Humano Sostenible

El desarrollo, entendido y planteado desde la perspectiva étnica como Etnodesarrollo, es la vía que la población utiliza para satisfacer sus necesidades y mejorar sus vidas. El desarrollo sostenible es un proceso de mejoramiento económico y social, que satisface las necesidades y valores de todos los grupos interesados manteniendo las opciones futuras y conservando los recursos naturales y la diversidad. Es un concepto complejo que incorpora los siguientes principios:

La sostenibilidad ecológica, la cual exige que el desarrollo sea compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos y la diversidad biológica y sus procesos.

La sostenibilidad social, la cual exige que el desarrollo aumente el control que la gente tiene sobre sus vidas y que se mantenga y fortalezca la identidad de la comunidad, así como sus opciones de vida.

La sostenibilidad cultural, la cual exige que el desarrollo sea compatible con la cultura y los valores de los pueblos afectados.

La sostenibilidad económica, la cual exige que el desarrollo sea económicamente suficiente, sea distribuido con criterio de equidad social y considere a las futuras generaciones. Factor real de poder en manos de las comunidades

El Desarrollo Humano Sostenible por su parte, involucra además de los anteriores conceptos, el diálogo permanente entre los procesos tecno-económicos y las afirmaciones del desarrollo humano, que contienen, en sí mismas, las ideas éticas de solidaridad y de responsabilidad. Está pensado por y para la población sujeto, atendiendo principalmente a sus intereses, necesidades y perspectivas. Las metas del desarrollo humano sostenible se habrán alcanzado, una vez se satisfagan todas las necesidades ontológicas de la Población Afrocolombiana.

Paz y Convivencia

Dentro de la perspectiva del conflicto armado que vive el país, la Población Afrocolombiana reivindica su derecho a ser neutral y a que se le respete la opción de vida escogida y planteada desde una concepción de articulación armónica con la naturaleza y el entorno, en la cual siempre prima una dinámica de tolerancia y convivencia pacífica que además se le propone al país como alternativa de convivencia interétnica. Por tal razón, los territorios de Comunidades Negras deben ser considerados "TERRITORIOS DE PAZ".

Territorio

El concepto de territorio visto desde la Población Afrocolombiana es uno de los elementos relevantes dentro del proceso de afirmación de la identidad cultural, sentido de pertenencia y sostenibilidad. Este no solo se constituye en una condición para lograr el desarrollo sino también en un hecho imprescindible del reconocimiento de derechos fundamentales que coadyuvan a la construcción de la nacionalidad

Desarrollo Institucional

El desarrollo institucional desde la perspectiva de la Población Afrocolombiana es un proceso permanente y sistemático por medio del cual se fortalece la gestión administrativa y gerencial de las entidades territoriales, con eficacia, eficiencia y transparencia para que puedan dar respuestas acordes con las necesidades, intereses y expectativas de la población dentro del marco de su fortalecimiento étnico.

Desarrollo Organizativo

El desarrollo organizativo desde la perspectiva de la Población Afrocolombiana, se concibe como la posibilidad de organizarse para participar e incidir en las decisiones que le atañen, con posiciones, claridad, conocimiento e interés. De igual manera, como la posibilidad de articularse y conciliar posiciones e intereses en beneficio de la mayoría.

PRINCIPIOS PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN

La conservación del equilibrio ambiental en las regiones donde se encuentran asentamientos de Población Afrocolombiana, requiere como condición sine qua non el planteamiento de posibilidades y opciones alternativas de vida, dado que la presión sobre los recursos naturales ha aumentado de tal manera, que no se puede seguir viviendo del medio natural sin afectarlo. Es en este contexto donde se plantean los principios que a continuación se definen:

Principio de Compensación

Busca reparar el desbalance históricamente producido y acrecentado entre el aporte significativo de la Población Afrocolombiana a la construcción de la nacionalidad colombiana y lo que la Nación le ha retribuido en términos de su reconocimiento y valoración, así como de sus condiciones de vida actual.

Principio de Equidad

Busca la igualdad de condiciones y oportunidades para la Población Afrocolombiana frente al resto de la población de la Nación, así como también la distribución de los recursos con criterios de justicia y equidad social.

Principio de Dominio

Busca fortalecer la relación entre la comunidad y su territorio, así como el dominio del mismo en el propósito de afianzar su cultura y tradiciones y garantizar su supervivencia en el tiempo.

Principio de Autodeterminación

Busca la reafirmación del derecho de la Población Afrocolombiana a decidir libremente su futuro y a participar en los procesos de planificación que se adelanten en su territorio, teniendo como base fundamental la identidad étnico-cultural.

Principio de Afirmación del Ser

Es una afirmación del derecho a la diferencia y busca básicamente el respeto por ella. Centra el desarrollo en el ser humano y considera posible su fortalecimiento

a partir de elementos tales como: La solidaridad, el respeto mutuo, la valoración de lo propio, la igualdad, la conciencia de derechos y deberes, la identidad étnica y cultural y el sentido de pertenencia al territorio.

Principio de Sostenibilidad

Este principio constituye la lógica de la historia de vida de la Población Afrocolombiana. Mediante él, las comunidades han mantenido y fortalecido una cultura propia, han preservado la riqueza natural y la biodiversidad de las regiones donde conservan su dominio y han vivido en armonía con la naturaleza permitiendo opciones de supervivencia.

Principio de Solidaridad

Busca corregir las desigualdades existentes entre los diferentes segmentos sociales, a partir de la interacción entre las comunidades, el estado y la sociedad en general, en la construcción de un nuevo modelo de relaciones aportante a la consolidación de proyectos de vida alternativos que garanticen la participación y permitan el respeto a la diferencia y el derecho a disentir.

METODOLOGÍA

La formulación del Plan de Etnodesarrollo de RECOMPAS, fue concebida como un proceso participativo, consultado y concertado con los sujetos del Plan, a través de las diferentes instancias creadas Asamblea General, Consejo de Ancianos, Consejo Directivo, Representante Legal y Unidad Técnica.

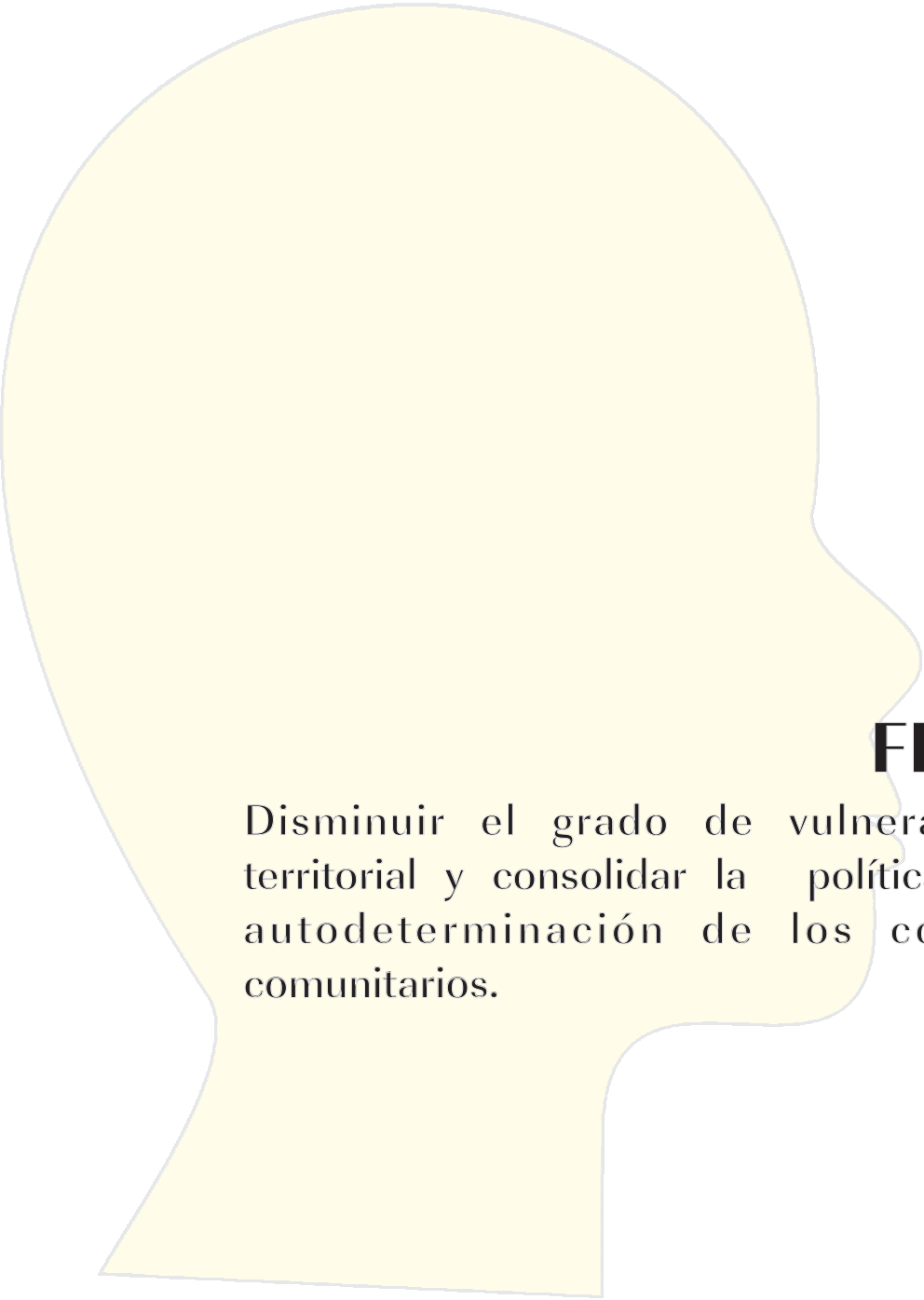
La estructura planteada para la atención y formulación del Plan contempló un comité orientador, conformado por los miembros de las Comunidades de los Consejos, asesores del Instituto Latinoamericano de Servicios Legales Alternativos ILSA.

Un Equipo Técnico, constituido por un consultor general, consultores temáticos para los ejes de Desarrollo Social – Género, Ambiente, Territorio Derechos Humanos (DDHH) , Productividad, Ecoturismo, Manejo de Residuos, Saneamiento, Salud, Educación, Infraestructura, Comunicaciones, Agroindustria, Piscicultura. Y líderes consultores zonales, encargados de la toma de información y articulación con el territorio en el marco del proceso organizativo, aparte de ello estuvieron: ONGs, organizaciones de base interesadas en el tema, en capacidad de aportar, o responsables de planes, acciones y posibilidades que permitan avanzar en relación con el objetivo perseguido.

La propuesta de Plan ha sido estructurada sobre la base de la visión, aspiración, intereses y necesidades sentidas de la Población de dichos Consejos Comunitarios; articulada a procesos de planificación nacionales e internacionales con objetivos y metas coincidentes en muchos sentidos, dentro de los que se encuentran los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la Visión Colombia II Centenario 2019, el Plan Nacional de Desarrollo (Ley 812 del 2003), la Agenda Pacífico XXI, los planes de desarrollo formulados en el marco del Artículo 57 de la Ley 70 de 1993, los CONPES de política en torno al tema afro, los planes de desarrollo territoriales, los planes de etnodesarrollo de otras organizaciones y consejos comunitarios nacionales.

Es una propuesta en construcción, surgida en un primer borrador de la información secundaria mencionada y de información primaria tomada en territorio a través de entrevistas a particulares, visitas institucionales, eventos regionales programados y mesas temáticas y sectoriales, programadas y convocadas por los líderes comunitarios en el marco del desarrollo de sus responsabilidades en torno a la toma de información y al proceso de validación final.

¹³ Términos de Referencia para la Comisión Formuladora del Plan de Desarrollo de la Población Afrocolombiana, 1998.



FIN n° 1.

Disminuir el grado de vulnerabilidad territorial y consolidar la política y la autodeterminación de los consejos comunitarios.



PROPÓSITO 1

Derechos humanos

OBJETIVO 1

Implementar mecanismos de Resolución pacífica de conflictos en los consejos comunitarios

ACTIVIDADES.

1. Espacios de conversatorios permanentes familiares y comunitarios.I.
2. Reconocimiento y estímulo de autoridades y personaje importante de la cultura tradicionales.
3. Elaboración de los manuales de convivencias en los consejos comunitarios.
4. Trabajo en Red y establecimiento de alianzas estratégicas con actores sociales

OBJETIVO 2

Fomentar la integración ciudadana

ACTIVIDAD.

1. Observatorio del Cumplimiento de los Derechos Humanos y DESC del pueblo afrocolombiano



OBJETIVO 3

Desarrollar el derecho propio en los territorios de los consejos comunitario

ACTIVIDAD.

1. Interlocución y cabildeo con el Estado para la modificación y/o formulación de políticas públicas

OBJETIVO 4

DD: HH y DIH

ACTIVIDADES.

1. Capacitación en mecanismos de defensa y protección de DD:HH e infracción al DIH
2. Creación de laboratorio de paz del Pacífico Sur Colombiano.
3. RECOMPAS requiere fortalecer su capacidad para incidir en las políticas públicas y para posicionar el pensamiento afro. Su nivel de participación en el seguimiento y veeduría de la reglamentación legislativa y su aplicación, es bajo. No lleva el registro de sus interlocutores claves ni ha definido criterios para el relacionamiento con éstos



PROPÓSITO 2

Equidad Generacional y de Genero

OBJETIVO 5

Propiciar mejores condiciones a la Mujer Afrocolombiana, para potenciar sus posibilidades de desarrollo autónomo y participación en espacios de decisión.

ACTIVIDADES.

1. Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer.
2. Impulso a políticas y programas para el fortalecimiento de la territorialidad colectiva, individual a manos de los jóvenes, las mujeres, los ancianos y los niños y ancianos
3. Apoyo a programas de calidad ambiental impulsados por mujeres de los territorios colectivos
4. Fomento a una política de gestión ambiental y de participación comunitaria con perspectiva de género.



PROPÓSITO 3

Garantizar el Autogobierno en los 14 consejos comunitarios

OBJETIVO 6

Empoderar a las comunidades y direccionar políticamente la estructura organizativa y el control social de los consejos comunitarios.

ACTIVIDADES.

1. Estructuración corporativa del plan de desarrollo y del área social como eje transversal.
2. Diseño y estructuración de un Centro de comunicación.
3. Elaboración e implementación de los reglamentos internos de cada uno de los consejos comunitarios (10 Capítulos).
4. Difusión de los Capítulos 4, 5 y 7 de la ley 70, acuerdos y reglamentación de los capítulos pendientes.
5. Formación y capacitación técnica, tecnológica y profesional, en alianzas con entidades del orden nacional e internacional.
6. Fortalecimiento de las capacidades administrativas y control territorial de los consejos comunitarios mediante su reconocimiento como entidades territoriales especiales (ETES).



PROPÓSITO 4

Convivencia ciudadana pacífica y Derechos humanos

OBJETIVO 7

Fomentar el deporte y la recreación cultural en los territorios de los consejos comunitarios.

ACTIVIDADES.

1. Fortalecimiento de los escenarios y actividades culturales, de recreación y deporte
2. Conformación de la Escuela de alto rendimiento para la competitividad deportiva en los consejos comunitarios

OBJETIVO 8

Implementar mecanismos de Resolución Pacífica de conflictos en los Consejos Comunitarios.

ACTIVIDADES.

1. Realización de Eventos permanentes de interacción entre consejos comunitarios.

OBJETIVO 9

Implementar mecanismos de Resolución pacífica de conflictos en los consejos comunitarios

ACTIVIDADES.

1. Espacios de conversatorios permanentes familiares y comunitarios.



2. Reconocimiento y estímulo de autoridades y personaje importante de la cultura tradicionales.
3. Elaboración de los manuales de convivencias en los consejos comunitarios.

OBJETIVO 10

Fomentar la integración ciudadana.

ACTIVIDADES.

1. Protección de la identidad étnica a través de la tradición oral y la cultura popular.

OBJETIVO 11

Desarrollar el derecho propio en los territorios de los consejos comunitario.

ACTIVIDADES.

1. Desarrollo de la política de género y generación en el ejercicio de los programas de los consejos comunitarios.

OBJETIVO 12

DD: HH y DIH

ACTIVIDADES.

1. Capacitación en mecanismos de defensa y protección de DD:HH e infracción al DIH.
2. Creación de laboratorio de paz del Pacífico Sur Colombiano.



PROPÓSITO 5

Saneamiento territorial

OBJETIVO 13

Desarrollar programas de saneamiento de los territorios colectivos de 14 consejos comunitarios

ACTIVIDADES.

1. Inventario de tierras adquiridas por personas ajenas con disponibilidad de ser saneadas.
2. Acuerdos económicos para compra de tierra para los consejos comunitarios
3. Saneamiento de tierras en lo territorios colectivos de consejos comunitarios.



PROPÓSITO 6

Imagen y territorio Afrodescendiente

OBJETIVO 14

Inventariar el patrimonio cultural, arqueológico, popular, gastronómico de los territorios colectivos de los consejos comunitarios.

ACTIVIDADES.

1. Identificación y compilación del patrimonio cultural existente en la región de los consejos comunitario.
2. Creación del centro de documentación del patrimonio ancestral de los C. comunitarios.



FIN n° 2.

Aumentar el grado de desarrollo humano en
la población de los Consejos Comunitarios.



PROPÓSITO 7

Formación de Talento humanos para el desarrollo y valoración de la dignidad del ser como etnia de comunidades negras

OBJETIVO 15

Ampliar y fortalecer la cobertura etno educativa en los Consejos Comunitarios, e integrar las prácticas y métodos actuales de formación para alcanzar niveles competitivos de acuerdo con la relación Ser Humano - Naturaleza.

ACTIVIDADES.

1. Establecimiento de foros, talleres y seminarios de actualización pedagógica de docentes, asesorías especializadas psicosocial a escuelas y colegios.
2. Acceso a la educación del 100% de los niños en edad escolar que estén por fuera del sistema.



OBJETIVO 16

Implementar el programa de Etnoeducación.

ACTIVIDADES.

1. Estructuración y aplicación de un currículo pertinente, desarrollo pedagógico curricular de un programa de etno alfabetismo y validación.

OBJETIVO 17

Mejorar los niveles de capacitación acorde al contexto sociocultural, basados en la relación Ser Humano – Naturaleza.

ACTIVIDADES.

1. Integrar las actividades ambientales, productivas y sociales que se realicen en los Consejos Comunitarios.
2. Fortalecer el nivel educativo integrando actividades de Capacitación en Informática e Internet en los 14 Consejos. Comunitarios.
3. Otorgar becas de educación superior en pregrados y post grados a estudiantes y profesionales de los Consejos comunitarios.



OBJETIVO 18

Producir material didáctico etno educativo para la educación de los niños de los 14 consejos comunitarios.

ACTIVIDADES.

1. Producción de material didáctico etno educativo acorde con la propuesta de currículo propio pertinente y la cultura.
2. Acceso a la educación del 100% de los niños en edad escolar que estén por fuera del sistema.

OBJETIVO 19

Integrar las prácticas tradicionales de formación para los nuevos educando.

ACTIVIDADES.

1. Estructurar el plan de estudio de los consejos comunitarios, donde se convine el saber tradicional y las practicas actuales de educación.
2. Acceso a la educación del 100% de los niños en edad escolar que estén por fuera del sistema.

OBJETIVO 20

Fortalecer el programa de Calidad educativa y eficiencia.

ACTIVIDADES.

1. Construir, mejorar, dotar y mejorar los ambientes de aprendizajes de lo centros educativos de los 14 consejos comunitarios.

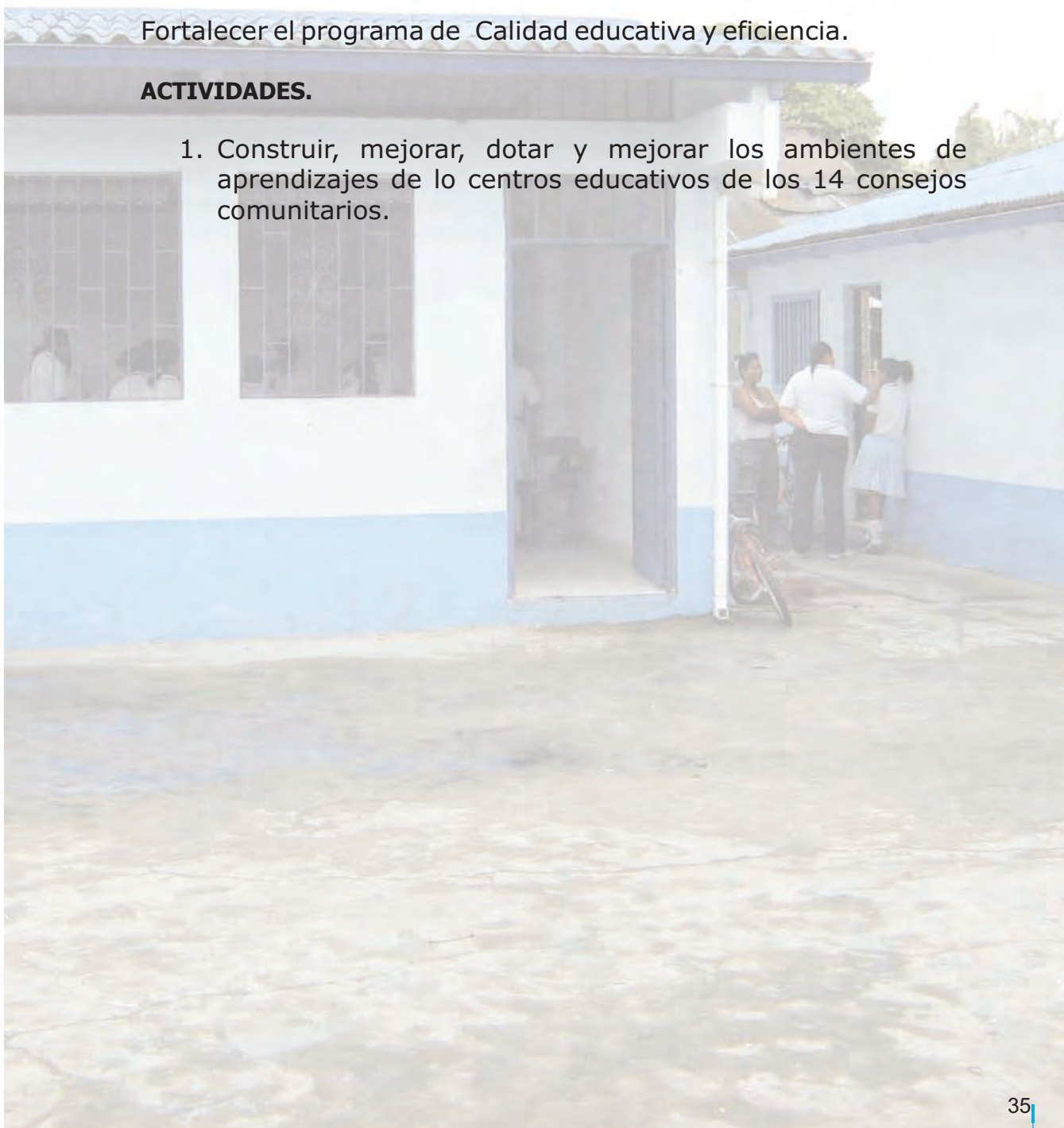


OBJETIVO 21

Fortalecer el programa de Calidad educativa y eficiencia.

ACTIVIDADES.

1. Construir, mejorar, dotar y mejorar los ambientes de aprendizajes de los centros educativos de los 14 consejos comunitarios.





PROPÓSITO 8

Acceso universal a la salud

OBJETIVO 22

Ampliar la cobertura del régimen de salud subsidiada.

ACTIVIDADES.

1. Aseguramiento al sistema de seguridad social en salud de todas las poblaciones de los consejos comunitarios.

OBJETIVO 23

Administrar los recursos del régimen subsidiado.

ACTIVIDADES.

1. Constituir y operar la E.P.S. de comunidades negras.

OBJETIVO 24

Fortalecer la red pública de salud en los territorios de los Consejos Comunitarios.

ACTIVIDADES.

1. Ampliación, remodelación y construcción de los Puestos de salud, dotación de personal medico, paramédicos, equipos e insumos y drogas.



OBJETIVO 25

Educar, prevenir y promover la salud comunitaria con perspectiva étnica.

ACTIVIDADES.

1. Formación y capacitación para agentes, promotores enfermeras y paramédicos de salud.

OBJETIVO 26

Crear y fortalecer los comité de prevención y atención de emergencia y desastres en los consejos comunitarios

ACTIVIDADES.

1. Dotación de insumos. Equipos, para botiquines comunitarios para atención de urgencias.
2. Constitución y capacitación de los comités de prevención y atención de emergencia y desastres en cada consejo comunitario.

OBJETIVO 27

Elaborar los planes de contingencias por consejo comunitarios para desastres naturales y problemas antropicos.

ACTIVIDADES.

1. Elaborar los planes de contingencias por consejo comunitarios para desastres naturales y problemas antropicos.
2. Elaboración, dotación y puesta en marcha de los planes de contingencias en los Consejos Comunitarios.



PROPÓSITO 9

Equipamiento integral básico para un desarrollo equitativo en los consejos comunitarios

OBJETIVO 28

Ampliar la cobertura del servicio público de energía en los territorios colectivos de los consejos comunitarios

ACTIVIDADES.

1. Elaboración de Estudios para el servicio de energía (eléctrico u otro) en los territorios colectivos de los consejos comunitarios.
2. Implementación de programas de acuerdo a la opción pertinente (acceso a la Red de interconexión eléctrica nacional plantas generadoras de emergencia u otro servicio viable.

OBJETIVO 29

Acceder al servicio público de agua potable.

ACTIVIDADES.

1. Estudios y construcción de acueductos rurales u otros sistemas alternativos de suministros de agua en los territorios colectivos de los Consejos Comunitarios



OBJETIVO 30

Mejorar las condiciones de saneamiento básicos en los territorios colectivos de los consejos comunitarios

ACTIVIDADES.

1. Desarrollo de estudios e implementación de Rellenos sanitarios manuales en los consejos comunitarios.
2. Construcción de sistemas de alcantarillados para poblaciones grandes de los consejo comunitarios
3. Desarrollo de programas de construcción de Unidades sanitarias familiares en territorios de los Consejos Comunitario

OBJETIVO 31

Acceder por parte de las familias de los consejos comunitarios a condiciones de viviendas dignas a través del programa de vivienda de interés social, de acuerdo a las políticas del Estado Colombiano u ONGS.

ACTIVIDADES.

1. Postulación de un programa de 10.000 viviendas (5.000 nuevas y 5.000 mejoradas) en los territorios colectivos de los Consejos Comunitarios.
2. Elegibilidad de los proyectos para mejoramientos y viviendas nuevas de las familias de los Consejos Comunitarios.
3. Construcción y mejoramientos de viviendas rural a través de subsidios.



FIN n° 3.

Optimizar el aprovechamiento de los recursos naturales, para consolidar un modelo económico territorial sostenible, generando mayor valor agregado, bienes y servicios para las comunidades, basados en la producción limpia.



PROPÓSITO 10

Impulso a cadenas productivas competitivas y rentables

OBJETIVO 32

Cadena Productiva del Cacao.

ACTIVIDADES

1. Siembras nuevas de 6.500 hectáreas de cacao con material vegetal clonado, de varetas de árboles locales o clones universales.
2. Rehabilitación de 6.500 hectáreas de cacao con material vegetal clonado, de varetas de árboles locales o clones universales.
3. Investigación de manejo fitosanitario del cacao y de clones regionales de árboles de alto rendimiento para el fomento del cultivo.
4. Terminación del montaje de la planta de transformación y generación de productos agroindustrial con valor agregado del cacao.
5. Transformación y Comercialización de los productos derivados en mercados nacionales e internacionales.
6. Realización de los estudios para certificar la producción de cacao local e ingresar a los mercados justos y orgánicos.



OBJETIVO 33

Cadena Productiva del Cocotero

ACTIVIDADES

1. Rehabilitación 6000 hectáreas del cultivo del cocotero en áreas intervenidas.
2. Siembra nueva de 5000 hectáreas del cultivo del cocotero en áreas talmente afectadas por las enfermedades.
3. Investigación y manejo fitosanitario de las enfermedades del cultivo de cocotero.
4. Terminación del montaje de la planta de aprovechamiento integral de productos agroindustrial del coco y subproductos, con valor agregado.
5. Transformación y comercialización de los productos derivados en los mercados nacionales e internacionales.

OBJETIVO 34

Cadena Productiva del de Caucho

1. Siembras nuevas de 3000 hectáreas de cultivo de caucho en asocio con otras especies de cultivos tropicales.
2. Montaje de una planta procesadora agroindustrial de caucho.
3. Transformación y Comercialización de los productos derivados en los mercados nacionales e internacionales.



OBJETIVO 35

Cadena Productiva Pesquera, Acuicultura Marina y Continental

ACTIVIDADES

1. Fortalecimiento e implementación de 5 núcleos productivos de pesca abierta y acuicultura marina y continental en los diferentes escenarios hidrobiológicos.
2. Fortalecimiento de la empresa comercializadora de pescados y mariscos **Maripsur Ltda.** de participación de los Consejo Comunitarios
3. Impulso de procesos investigativos de especies hidrobiológicas a nivel pesca abierta extractiva y de cultivos.
4. Montaje de una planta procesadora agroindustrial de productos derivados de los hidrobiológicos.
5. Transformación y Comercialización de los productos derivados (derivados carnicos, enlatados y harinas de conchas) en los mercados nacionales e internacionales.



OBJETIVO 36

Mejorar la cadena productiva de la madera

ACTIVIDADES

1. Elaboración y consolidación de los planes de manejo forestal de los 14 consejos comunitarios pertenecientes a Recompas.
2. Cuantificación de la oferta actual y potencial de los diferentes planes de manejos forestales y recursos del bosque de los consejos comunitarios pertenecientes a Recompas.
3. Identificación e implementación de un sistema de registro, monitoreo, control y seguimiento de los planes de manejo forestales.
4. Identificación e implementación de un sistema de registro, monitoreo, control y seguimiento de los planes de manejo forestales.
5. Identificación e implementación de sistemas de aprovechamientos sostenibles y administración de los recursos del bosque.
6. Identificación e implementación de diferentes sistemas de transporte para la extracción sostenible de los productos del bosque y / o fincas.
7. Montaje del centro de procesamiento de la madera para la obtención de productos terminados.
8. Transformación y comercialización de productos derivados en los mercados nacionales e internacionales.



PROPÓSITO 11

Consolidación de la soberanía alimentaria a través del fortalecimiento de los procesos productivos tradicionales de especies agropecuarias menores con enfoque de competitividad

OBJETIVO 37

Mejorar la actividad pecuaria con especies promisorias

ACTIVIDADES

1. Recuperación y sostenimiento de los productos tradicionales de la región como base de la dieta alimenticia.
2. Impulso y establecimiento de fincas diversificadas integrales con huertas caseras azoteas, frutales y especies menores.
3. Fortalecimiento y ampliación de unidades productivas de la pequeña ganadería con especies mejorada, en áreas intervenidas.
4. Fortalecimiento y ampliación de unidades productivas de especies menores (cerdos y aves), con razas mejoradas adaptadas a la región.
5. Fortalecimiento de unidades piscícolas familiares con especies promisorias o adaptadas a la región.



OBJETIVO 38

Mejorar la actividad productiva del palmito de naidi

ACTIVIDADES

1. Elaboración y consolidación de los planes de manejo para el uso sostenible de este recurso.
2. Aprovechamiento racional del recurso del naidi de acuerdo a los planes de manejo.
3. Montaje de planta agroindustrial para la transformación y generación de valores agregados del Naidis.
4. Transformación y comercialización de productos derivados del Naidis en el mercado nacional e internacional.

OBJETIVOS 39

Desarrollar la agroindustria de productos derivados del plátano

ACTIVIDADES

1. Montaje de planta agroindustrial para la transformación y generación de valores agregados del plátano.
2. Transformación y comercialización de productos derivados del plátano en los mercados nacionales e internacionales.



OBJETIVO 40

Desarrollar la agroindustria de frutas tropicales

ACTIVIDADES

1. Montaje de despulpadora agroindustrial para la generación de valores agregados de frutas tropicales.
2. Transformación y Comercialización de los productos derivados en el mercado nacional e internacional.

OBJETIVO 41

Desarrollar la agroindustria de cultivo de caña panelera.

ACTIVIDADES

1. Terminar el montaje de unidades productivas y trapiches para las moliendas de los cultivos de cañas paneleras.
2. Montaje agroindustrial para la transformación y valores agregados de la panela.
3. Transformación y comercialización de los productos derivados en el mercado nacional e internacional.



PROPÓSITO 12

Desarrollo de proyectos de Ecoturismo sostenible.

OBJETIVO 42

Valorar la biodiversidad e Impulsar el ecoturismo sostenible con base en la naturaleza en los territorios colectivos de los consejos comunitarios

ACTIVIDADES.

1. Consolidar una estructura administrativa en los consejos comunitarios y Recompas, para el manejo de las rutas Eco turísticas.
2. Dotación y mejoramiento de las infraestructuras físicas para la atención del turista en los territorios de los consejos comunicaros.
3. Definición de estrategias ambientales, inventarios, productos y programas de aprovechamientos de ecoturismo con base en la naturaleza.
4. Montaje de rutas eco turísticas en los consejos comunitarios.
5. Promoción y comercialización de los paquetes eco turísticos.



PROPÓSITO 13

Desarrollo empresarial y generación de empleo productivo

OBJETIVO 43

Implementar una estrategia Empresarial Acordes con Las políticas del estado y la cultura de los productores de los consejos comunitarios

ACTIVIDADES.

1. Aprobación y consolidación de la reglamentación del capítulo VII de la ley 70 (créditos específicos) para comunidades negras.
2. Creación y fortalecimiento de las empresas comunitarias y familiares (MIPYMES) en los Consejos Comunitarios.
3. Obtención de créditos para financiar los planes de negocio estructurados para el desarrollo de las cadenas productivas a través de las estrategias de incubación de empresas comunitarias y los agronegocios, En los eslabones de las cadenas productivas.



PROPÓSITO 14

Generación y transferencia de tecnologías productivas adecuadas a las condiciones locales

OBJETIVO 44

Desarrollar investigaciones y transferencias de Tecnologías locales de fácil aplicación, que generen tecnologías encaminados a elevar la productividad y competitividad local.

ACTIVIDADES.

1. Investigaciones aplicadas y uso del suelo acorde a su vocación.
2. Diseños de los paquetes tecnológicos por actividad productivas.
3. Fomento, asesoría técnica y aplicación de nuevas tecnologías.



PROPÓSITO 15

Mejoramiento de las infraestructuras productivas

OBJETIVO 45

Adecuar las infraestructuras para la comercialización y acopios en núcleos de desarrollo productivo.

ACTIVIDADES.

1. Diseño de una red de centros de acopios acordes con las estrategias de comercialización.
2. Adecuación y/o construcción de infraestructuras de centros de acopios productivos para consolidar la red de comercialización.

OBJETIVOS 46

Abrir y mejorar las vías de comunicaciones fluviales y terrestre

ACTIVIDADES.

1. Elaborar el plan vial para los territorios colectivos, concertados con las comunidades respectivas de los Consejos Comunitarios.
2. Adecuación y/o construcción de vías carretables y mejoramiento de quebradas y caminos de acuerdo al plan vial de los Consejos Comunitarios.

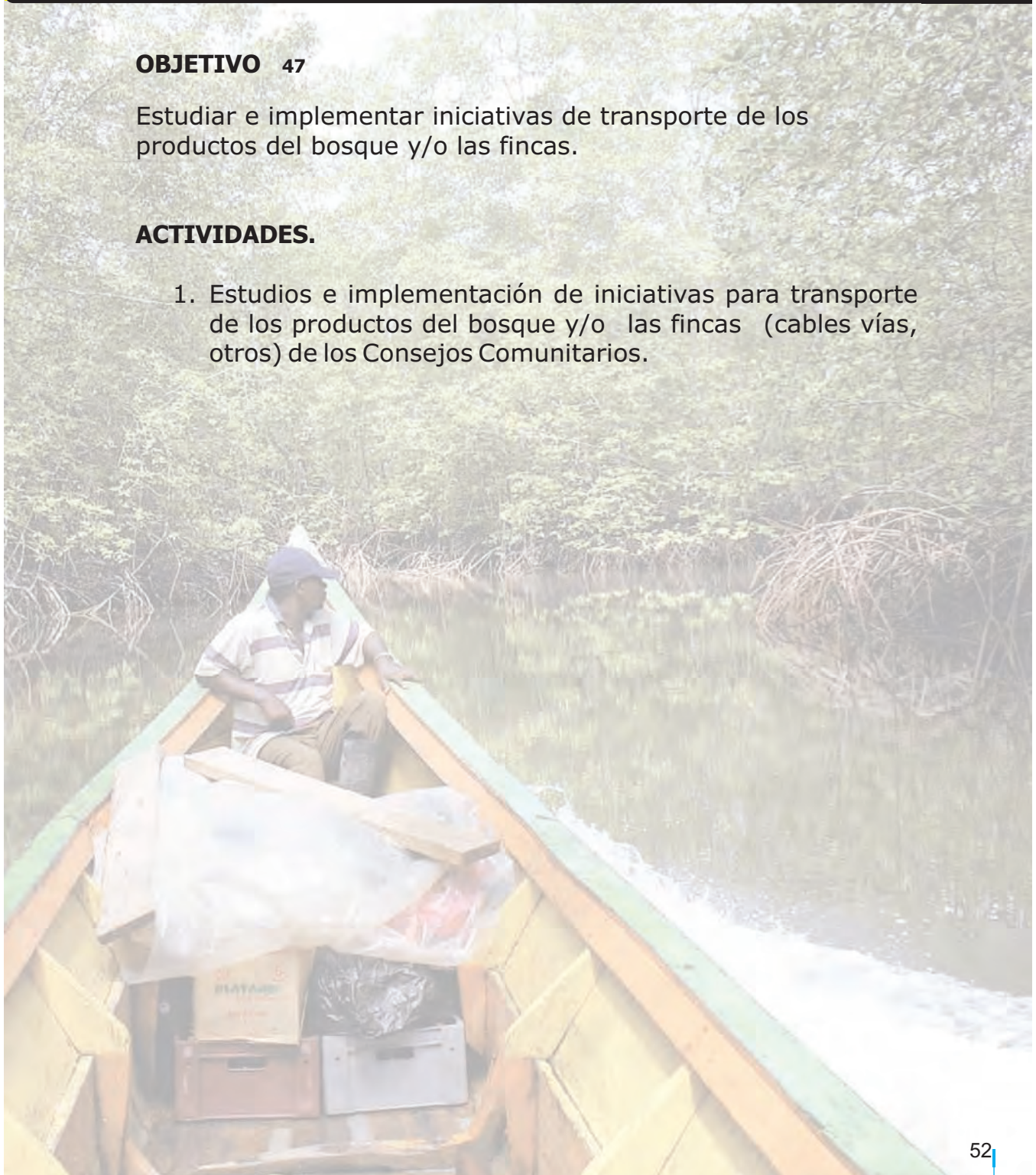


OBJETIVO 47

Estudiar e implementar iniciativas de transporte de los productos del bosque y/o las fincas.

ACTIVIDADES.

1. Estudios e implementación de iniciativas para transporte de los productos del bosque y/o las fincas (cables vías, otros) de los Consejos Comunitarios.





PROPÓSITO 16

Gestión ambiental comunitaria para la administración y el uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad en los territorios colectivos de los consejos comunitarios

OBJETIVO 48

Implementar una estructura comunitaria para la administración y gestión ambiental participativa y de coordinación institucional en los territorios colectivos de los consejos comunitarios.

ACTIVIDADES.

1. Formación de líderes como autoridades étnicas ambientales para el ejercicio de la autonomía y la gobernabilidad en materia de la gestión ambiental en los territorios de los Consejos Comunitarios.
2. Implementación de una escuela para la formación de autoridades étnicas en gestión ambiental. (modelos de desarrollo y valoración ambiental) de los Consejos Comunitarios.
3. Realización, ajuste y resocialización de la propuesta de reglamentación del uso de los recursos naturales en los consejos comunitarios que se ha elaborado en Recompas.
4. Realización y ejecución de una propuesta de prospección normativa sobre la base del derecho étnico para posicionar de manera efectiva a los Consejos Comunitarios como entidades legales de administración de los recursos naturales el área de su jurisdicción territorial (competencias sobre manejo y administración de recursos naturales)



5. Desarrollo de una agenda ambiental subregional que articule la misión institucional de los Consejos comunitarios y autoridades ambientales nacionales, en materia de conservación y uso sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad en el pacífico de Nariño como estrategia de desarrollo social sostenible.
6. Elaboración y puesta en marcha de la estructura comunitaria de coordinación institucional para la administración y gestión ambiental de los Consejos Comunitarios.

OBJETIVO 49

Implementar un sistema de áreas protegidas o Reservas naturales comunitarias en la Costa Pacífica de Nariño.

ACTIVIDADES.

1. Desarrollo de un plan de participación (protagonismo) comunitaria en el accionar de cada área protegida de los consejos comunitarios.
2. Identificación y poner en marcha una estrategia financiera para la sostenibilidad de la operación de la red de áreas protegidas o reservas naturales comunitarias de los Consejos Comunitarios.
3. Fortalecimiento de la infraestructura de operación del sistema de áreas protegidas o Reservas naturales comunitarias.



4. Creación de estrategia de coordinación institucional para desarrollar la gestión ambiental y su aporte a las políticas nacionales de manejo del cambio climático a través del sistema de áreas protegidas comunitarias en la subregión Pacífica.
5. Valoración de la biodiversidad e incremento y consolidación de las áreas protegidas en territorios colectivos.

OBJETIVO 50

Manejo comunitario de micro cuencas para mejorar la calidad ambiental y el abastecimiento de agua de consumo en los territorios colectivos de los Consejos Comunitarios.

ACTIVIDADES.

1. Programación de formación de líderes en manejo de micro cuencas e Inventarios y caracterización de las micro cuencas que abastecen a las comunidades de los Consejos Comunitarios.
2. Plan de reforestación de micro cuencas en los territorios colectivos.
3. Manejo comunitario de residuos sólidos y líquidos domiciliarios de unidades de producción familiar en los Consejos Comunitarios.
4. Reglamentación de la cacería y Comanejo de aprovechamientos forestales en territorios colectivos de los consejos comunitarios.



5. Estudio de impactos ambientales significativos que afectan las dinámicas de vida y áreas urbanas de los Consejos Comunitarios, e Implementación de la iniciativas viables resultantes de esos estudios.

OBJETIVO 51

Desarrollar investigación participativa en especies promisorias de la biodiversidad y validar el conocimiento ancestral como herramienta de desarrollo en los territorios colectivos de los Consejos Comunitarios.

ACTIVIDADES.

1. Desarrollo de un programa de formación comunitaria para la investigación aplicada y alternativa en biodiversidad dirigido a personas de los territorios colectivos de los Consejos Comunitarios.
2. Implementación de programas de validación del conocimiento ancestral como herramienta para la investigación de carácter aplicada en los Consejos Comunitarios.
3. Desarrollo de metodologías para la reafirmación de las prácticas de transmisión de conocimiento tradicional en los Consejos Comunitarios.
4. Implementación de infraestructura para la investigación alternativa de la biodiversidad en el pacífico de Nariño (área de investigación piloto).



5. Realización de inventarios de las especies promisorias y su caracterización de atributos en los territorios colectivos de los Consejos Comunitarios.
6. Desarrollo de técnicas de producción inducida de las especies naturales o seleccionadas a nivel de zoocrías en áreas protegidas de los Consejos Comunitarios.
7. Adelantar programas de desarrollo de las cadenas productivas sostenibles de las especies investigadas en los consejos comunitarios.
8. Formulación, gestión y ejecución de proyectos para la obtención de los servicios ambientales que brindan los bosques naturales de los territorios colectivos (captura de CO₂ y producción de Oxígeno)

Área de influencia de RECOMPAS

CONSEJOS COMUNITARIOS	ÁREA (Has)	POBLACIÓN	COMUNIDADES
BAJO MIRA Y FRONTERA	46.481	8.029	53
ALTO MIRA Y FRONTERA	24.000	7.677	42
UNIÓN DEL RÍO CHAGÜI	27.215	7.231	27
UNIÓN RÍO ROSARIO	10.648	6.840	15
RESCATE LAS VARAS	15.000	5.948	14
RÍO MEJICANO	13.274	2.918	4
RÍO GUALAJÓ	2.775	712	4
RÍO TABLÓN SALADO	3.115	1.028	5
RÍO TABLÓN DULCE	1.600	750	1
IMBILPI DEL CARMEN	2.783	381	1
VEREDAS UNIDAS	13.170	1.309	3
ACAPA	94.388	9.000	32
LA NUPA	183	371	1
RÍO CAUNAPI	5.000	1.500	6
TOTALES	263.632	53.694	209

Con el apoyo de:

ILSA
Gobernación de Nariño
Alcaldía Distrital Especial de Tumaco



Red de Consejos Comunitarios del Pacífico Sur

Calle Ricaurte, sector Bucanero. Telefax (0927) 275356. Celulares (315) 2768865 - 2768933
e-mail: recompas2005@yahoo.com
Tumaco - Nariño - Colombia
Sur América
2008